RESCILIACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.,

QUE OTORGA

CONSUELO MORALES ENRÍQUEZ

CAPITAL ANTERIOR	**$ 23.894**
AUMENTO	**$ 18.364**
CAPITAL ACTUAL	**$ 42.258**

(Di: 3 Copias)

J.E.L

Escritura No. 4597

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de Octubre del año dos mil siete, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen la señora Consuelo Morales Enríquez, casada, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA, según nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para

Notaría 40 Quito Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanías, cuya copia se adjunta a este instrumento; y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la cual conste una Re4sciliación y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas; PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Consuelo Morales Enríquez en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios, celebrada con el carácter de universal el día dos de Agosto del año dos mil siete, según consta de la copia certificada del Acta que también se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y radicada en esta ciudad de Quito, de estado civil casada, en forma libre y voluntaria declara su voluntad de otorgar el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, de acuerdo a las cláusulas constantes en el presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- a.- La compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el diecinueve de

febrero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en le Registro Mercantil el diecisiete de marzo del mismo año; la compañía se constituyó con un capital social de S/. 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES); b.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de abril del año dos mil uno, ante el Doctor Gonzalo Román, Notario Décimo Sexto del cantón Quito se aumenta el capital social de la compañía a la suma de $16.271,00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100), con cargo a las utilidades no distribuidas de años anteriores; y la reforma de sus estatutos; c.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de noviembre del año dos mil seis, ante el Doctor. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, se Aumenta el Capital a la suma de US $23.894,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DENORTEAMERICA CON 00/100), con cargo a las utilidades del ejercicio 2005; y, se Reforma los Estatutos de la compañía; d.- Con fecha veinte y siete de junio del año dos mil siete, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito; se otorga la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. e.- La Junta Universal de Socios, celebrada el día dos de agosto del año dos mil siete, resolvió: Uno.- Por así convenir a los intereses de los accionistas de la compañía resciliar la escritura descrita en el literal d), en los términos que mas adelante se expresan., Dos.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la

compañía, mediante la reinversión de utilidades del ejercicio fiscal 2006, por la cantidad de $ 18.364,00 (DICIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de US $42.258,00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, Tres.- Reformar los Estatutos de la compañía. **TERCERA.- RESCILIACION:** La señora Consuelo Morales Enríquez, en la calidad antes invocada, dando cumplimiento con lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas; conviene en resciliar actual e irrevocablemente la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA. celebrada el día veinte y siete de junio del año dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, a consecuencia de lo cual, dicho contrato, a partir de esta fecha carece de todo valor legal. **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes señalados, la compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta Universal de Socios, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de $ 18.364,00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100), mediante la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio

fiscal dos mil seis; con dicho incremento la compañía tendrá un capital suscrito y pagado de US $42.258,00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL ----------

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	FORMA DE PAGO UTILIDADES 2006	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES
Sandra Acevedo Amaya	23.880,00	18.353,00	18.353,00	42.233,00	42.233
Juan David Pólit	14,00	11,00	11,00	25,00	25
TOTAL	**23.894,00**	**18.364,00**	**18.364,00**	**42.258,00**	

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La compareciente en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta Universal de Socios que dispuso el aumento del capital deciden reformar su Estatuto Social en el Artículo Quinto, el mismo que una vez concluido el proceso dirá: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de US $42.258,00 (CUARENTA Y DOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), dividido en cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho participaciones de un dólar cada una (USD $1,00), distribuidas de la siguiente manera : Socio Sandra Acevedo Amaya: Capital Suscrito US $42.233,00; Número de Participaciones: 42.233; y, Socio: Juan David Pólit: Capital Suscrito US $25,00; Número de Participaciones 25; el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad". **SEXTA.- DECLARACION.-** La

Notaría 40

señora Consuelo Morales Enriquez, en su calidad de Gerente, declara bajo juramento que el capital que se está aumentando, será ingresado en los libros contables de la compañía; de igual manera declara bajo juramento que su representada a la fecha de la celebración de la presente escritura pública no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes el nombramiento de la compareciente en la calidad que ostenta y el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., de fecha dos de agosto del año dos mil siete. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (firmado) Abogada. Sandra Acevedo, con matrícula profesional número diez mil doscientos cincuenta y ocho, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Y leída que les fue a la compareciente por mi el Notario en alta voz, se ratifica en todas sus partes y para constancia de ellos firma juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Consuelo Morales Enríquez
C.C Nro. 1712230265

El Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

17 - 273 NUMERO

1712230265 CEDULA

MORALES ENRIQUEZ
CONSUELO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

F. PR[illegible] LA JUNTA

Notaría [illegible]

Dr. Oswaldo Mejía [illegible]

ACONTS. CIA. LTDA.

ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES

Quito, agosto 1 del 2003

Licenciada
Consuelo Morales Enríquez
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda. Celebrada en sesión celebrada el 24 de julio del 2003, decidió por unanimidad elegir a usted el cargo de GERENTE de la misma, por el período estatutario de cinco años.

De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda. tanto judicial como extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía.

Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el 19 de febrero de 1997, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de marzo del mismo año, bajo el N° 633.

Este nombramiento se otorga en virtud de la renuncia presentada por la anterior Gerente y por lo tanto, lo reemplaza.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,

Juan David Pólit
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Gerente de Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., para el que he sido elegida, en ésta misma fecha, agosto 1 del 2003.

Consuelo Morales Enríquez
C.C. 1712230265
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7241 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 1 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 23- Octubre-2007

DR. OSWALDO MEDIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 40

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO DEL 2007

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de agosto del dos mil siete, a las 11h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Amazonas Nº 477 y Vicente Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 10, oficina 1001. La señora Consuelo Morales Gerente de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA. y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañía y el Estatuto Social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- **Punto Uno**.-. Resciliar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 27 de junio del año 2007; y,
- **Punto Dos**.- Resolver sobre el aumento de Capital suscrito y pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía

Los socios por unanimidad aceptan instalarse en Junta Universal sin convocatoria previa, y tratar el punto planteado.

Representada la totalidad del Capital pagado de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías; y se instala la sesión a las 11H00, bajo la Presidencia de la señora Sandra Acevedo y con la presencia de todos los socios de la compañía.

A continuación, la señora Sandra Acevedo Presidenta, pone a consideración de la Junta el punto Uno del Orden del día; manifestando la conveniencia de resciliar actual e irrevocablemente la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, celebrada el 27 de junio del 2007, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, a consecuencia de lo cual, dicho contrato, a partir de esta fecha carece de todo valor legal

De igual manera, la señora Presidenta de la compañía pone en consideración de la Junta el punto Dos del Orden del Día y por unanimidad se resuelve el Aumento de Capital Suscrito y Pagado que se lo hace con cargo a las utilidades del ejercicio 2006 por la cantidad de US $ 18.364,00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Conforme lo dispuesto por la Junta General Universal de Socios; reunida el 15 de marzo del 2007.

En tal sentido se resuelve la reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía; el mismo que una vez concluido el proceso dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de US $42.258,00 (CUARENTA Y DOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), dividido en cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho participaciones de un dólar cada una (USD $1,00), distribuidas de la siguiente manera : Socio Sandra Acevedo Amaya: Capital Suscrito US $42.233,00; Número de Participaciones: 42.233; y, Socio: Juan David Pólit: Capital Suscrito US $25,00; Número de Participaciones 25; el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad".

Luego de un intercambio de opiniones al respecto, se aprueba por unanimidad con el voto de los socios de Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US $ 18.364,00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); con lo cual la Compañía pasa a tener un capital suscrito y pagado de US $ 42.258,00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	FORMA DE PAGO UTILIDADES 2006	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES
Sandra Acevedo Amaya	23.880,00	18.353,00	18.353,00	42.233,00	42.233
Juan David Pólit	14,00	11,00	11,00	25,00	25
TOTAL	**23.894,00**	**18.364,00**	**18.364,00**	**42.258,00**	

Total capital Suscrito Pagado---------- $ 42.258,00 USD.

Toma la palabra la señora Sandra Acevedo Amaya Presidenta de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA. y señala que para la realización del acto antes resuelto es necesario otorgar autorización a la Gerente de la Compañía señora Consuelo Morales Enriquez; para que suscriba la presente escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Luego de una breve deliberación se resuelve autorizar a la Gerente de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA, para que proceda a elevar a escritura pública el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las ~~12h30~~ se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Socios de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA.

Sandra Acevedo Amaya
SOCIO

Consuelo Morales
SECRETARIA

Juan David Pólit
SOCIO

RAZON: Tome nota de la Resciliación y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores Aconts Cia. Ltda., que antecede, al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores Aconts Cia. Ltda, otorgada ante mí el veinte y siete de Junio del dos mil siete.- Quito a veinte y tres de Octubre del dos mil siete.-

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de Octubre del año dos mil siete.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004975, dictada el once de Diciembre del año dos mil siete, por la señora Genoveva Polanco Lanas, Intendenta Jurídica de la Superintendencia de Compañías de Quito, **RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD $ 23.894,00 A USD $ 42.258,00, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.,** otorgada ante mí el veinte y tres de Octubre del año dos mil siete. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Articulo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz antes mencionada. Quito, a trece de Diciembre del año dos mil siete.

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO

NOTARIA
ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA.LTDA.** OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1997. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US$ 23.894,oo A US$ 42.258,oo Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ.004975, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2007.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución No. 07.Q.IJ.004975, dictada el once de Diciembre del año dos mil siete, por la señora Genoveva Polanco Lanas, Intendenta Jurídica de la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota de la resciliación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA., celebrada el 27 de Junio del 2007, ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, según Acción de Personal Número 2812-DP-DDP de la Dirección Nacional de Personal de la Función Judicial de fecha veinte de Noviembre del presente año, suscrito por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura Encargado. Quito, a veinte y uno de Diciembre del año dos mil siete.

Notaria 40
Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

NOTARIA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO** de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA** de 11 de Diciembre del 2.007, bajo el número **3893** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 633 del Registro Mercantil de diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs 997 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***"ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. "***, otorgada el 23 de Octubre del 2.007, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2322**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51455**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-